

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN Nro. 19-12-738

De acuerdo a la observación realizada por el CES, con base a la Disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del CES, a la resolución 19-12-738 emitida en sesión del 05 de diciembre de 2019, se procede con la rectificación correspondiente:

Donde dice:

"Ajuste curricular del programa..."

Debe decir:

"Rediseño del programa..."

Para mejor ilustración, se transcribe el texto final:

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2019-386, acordada en sesión del martes 19 de noviembre de 2019, contenida en el anexo (16 fs. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2019-0029-O del 03 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-386.- Rediseño del Programa de MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

> Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico, en oficio ESPOL-DP-OFC-0470-2019 del 18 de noviembre de 2019, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrados y Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al rediseño del programa de "MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS", presentado por el M.Sc. Juan Carlos Campuzano Sotomayor, Coordinador del Programa, la Comisión de Docencia acuerda:

> APROBAR el rediseño de la MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.c.: Secretarias: Archivo.

GJA/KRB



Secretaría Administrativa